

**EFICIENCIA ENERGÉTICA EN  
CASA CONSISTORIAL DE ALPEÑES**

**PROMOTOR:**

**AYUNTAMIENTO DE ALPEÑES**

**GRADUADO EN INGENIERÍA MECÁNICA**

**INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL**

Francisco José Olivas Blasco

**E  
S  
T  
U  
D  
I  
O**



## INDICE

1. DATOS GENERALES.....	2
2. TÍTULO.....	3
3. PETICIONARIO.....	3
4. AUTOR DEL ESTUDIO.....	3
5. OBJETO.....	3
6. EMPLAZAMIENTO.....	3
7. NORMATIVA DE APLICACIÓN.....	3
8. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	5
9. DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO.....	5
10. CONDICIONES GENERALES DEL EDIFICIO.....	6
11. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.....	6
11.1. ELECTRICIDAD.....	6
11.2. TÉRMICA.....	7
12. CÓDIGO DE LAS INSTALACIONES.....	7
13. INVENTARIO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS.....	8
14. ANÁLISIS DE LOS DATOS.....	9
15. PROPUESTAS DE MEJORA.....	9
16. CONCLUSIÓN.....	10
17. REPORTAJE FOTOGRÁFICO.....	11





**Informe** Estudio de Eficiencia Energética para Casa Consistorial  
**Promotor** Ayuntamiento de Alpeñes

## **1. DATOS GENERALES.**

Titular:

**Ayuntamiento de Alpeñes**

**P4402000F**

**PI. Constitución 1**

**Alpeñes (44721-Teruel)**

Emplazamiento:

**PI. Constitución 1**

**Alpeñes (44721-Teruel)**

Actividad:

**Oficinas Casa Consistorial (administrativo)**

Superficie construida:

**246 m<sup>2</sup>**

Autor:

**Francisco José Olivas Blasco**

**Colegiado 5007 del COGITI de Aragón.**



**Informe** Estudio de Eficiencia Energética para Casa Consistorial

**Promotor** Ayuntamiento de Alpeñes

## 2. TÍTULO.

El título del presente trabajo es “**Estudio de Eficiencia Energética para Casa Consistorial de Alpeñes.**”

## 3. PETICIONARIO.

El peticionario de la presente estudio es **Adricte-Comunidad de Teruel**, con domicilio en **Cl. Temprado 4 3ª planta de Teruel (44001-Teruel)**, número de teléfono **978 611 724**.

## 4. AUTOR DEL ESTUDIO.

El autor de la presente estudio es **Francisco José Olivas Blasco**, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado núm. **5007**, del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, con domicilio en **Santa Eulalia del Campo (44360-Teruel)** en **Av. Antonio Bordás 12**, número de teléfono y fax: **669844014**, y dirección de correo electrónico **polivas@coitiar.es**.

## 5. OBJETO.

El objeto de esta documentación es realizar un diagnóstico energético del edificio a través de la elaboración de su inventario de equipos consumidores y el análisis de sus consumos, para finalmente, realizar propuestas de eficiencia energética viables que permitan un ahorro energético.

## 6. EMPLAZAMIENTO.

La casa consistorial es un edificio en planta baja y primera, situado en la parcela catastral **3384208XL6138C0001TX** en **Pl. Constitución 1 de Alpeñes (44721-Teruel)**. Dicho edificio se encuentra adosado a otro edificio. Se accede a través de la parcela donde se encuentra, por el mismo vial.

## 7. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

Durante la redacción de esta memoria se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (CTE)



**Informe** Estudio de Eficiencia Energética para Casa Consistorial

**Promotor** Ayuntamiento de Alpeñes

- Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía", del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
- Orden FOM/588/2017, de 15 de junio, por la que se modifican el Documento Básico DB-HE "Ahorro de energía" y el Documento Básico DB-HS "Salubridad", del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.
- Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para baja tensión. (REBT)
- Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE).
- Corrección de errores del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
- Real Decreto 1826/2009, de 27 de Noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
- Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
- Corrección de errores del Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
- Real Decreto 984/2015, de 30 de octubre, por el que se regula el mercado organizado de gas y el acceso de terceros a las instalaciones del sistema de gas natural.
- Real Decreto 2060/2008, de 12 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.



**Informe** Estudio de Eficiencia Energética para Casa Consistorial

**Promotor** Ayuntamiento de Alpeñes

- Real Decreto 919/2006, de 28 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11.
- Real Decreto 1523/1999 de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP03, aprobada por el Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, y MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre.
- Corrección de errores del Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre por el que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP03, aprobada por el Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, y MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre.
- Relación de normas UNE de referencia.

## **8. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.**

El Ayuntamiento de Rillo (Casa Consistorial) está destinado a oficinas de uso administrativo. Cuenta con diferentes salas (juntas, secretaría, consultorio), pasillos, distribuidores, almacenes, escaleras, baños y servicios.

## **9. DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO.**

El edificio, de dos plantas, se construyó en 1987, en suelo urbano. Cuenta con fachadas orientadas a suroeste, sureste y noroeste con bajo porcentaje de acristalamientos. El edificio posee aislamiento térmico en cubierta. Las ventanas, con buen grado de estanqueidad y doble vidrio, cuenta con toldos o cortinas para proteger de la irradiación directa del sol. Se observan algunas humedades en paredes y/o techos.





## 10. CONDICIONES GENERALES DEL EDIFICIO.

El régimen de funcionamiento es de 10 a 12 lunes y viernes (planta primera: sala polivalente) y de 11:00 a 14:00 miércoles y jueves (planta baja: oficina consultorio)

La parcela donde se encuentra el edificio está urbanizada y cuenta con los siguientes suministros:

Agua	SI, de red municipal
Electricidad	SI, en baja/alta tensión
Red telefónica	SI, de banda ancha
Saneamiento	SI, a la red municipal

## 11. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.

El establecimiento dispone de instalaciones comprendidas por reglamentos de seguridad:

### 11.1. ELECTRICIDAD.

La instalación eléctrica para el edificio dispone se realizó en baja tensión (230V) con una potencia prevista de 3,45 kW.



**Informe** Estudio de Eficiencia Energética para Casa Consistorial

**Promotor** Ayuntamiento de Alpeñes

La derivación individual se realiza con conductores unipolares rígidos de Aluminio con aislamiento del tipo RV 0.6/1kV protegida bajo tubo aislante en montaje al aire.

La instalación consta de un Cuadro General de Mando y Protección (CGMP) que suministra energía a los receptores. El edificio cuenta con alumbrado de emergencia, que en caso de fallo del suministro normal, permita la evacuación con seguridad del mismo.

La instalación eléctrica se realizó en hilo de cobre con aislamiento RV y H07V-K en montaje empotrado y sobre bandeja, incluyendo cajas de derivación, mecanismos y automáticos, todo ello de conformidad con las normativas de aplicación vigentes.

La instalación de alumbrado consta mayoritariamente de luminarias en montaje superficial y empotrado, nuevas y todas ellas tipo LED.

## 11.2. TÉRMICA.

El edificio dispone de instalación de calefacción individual mediante aparatos autónomos efecto joule y no dispone de Agua Caliente Sanitaria (ACS).

## 12. CÓDIGO DE LAS INSTALACIONES.

Los distintos tipos de instalaciones térmicas en los edificios municipales se han agrupado por familias utilizando el siguiente índice:

Familia	Descripción
1	Generadores de calor con combustibles líquidos.
2	Almacenamiento y trasiego de combustibles líquidos.
3	Generadores de calor con combustibles gaseosos.
4	Sistemas de captación solar térmica.
5	Sistemas de preparación de ACS.
6	Plantas enfriadoras de agua por compresión mecánica.
7	Plantas enfriadoras de agua por ciclos de absorción.
8	Torres de refrigeración y condensadores evaporativos.
9	Equipos autónomos de acondicionamiento de aire.



**Informe** Estudio de Eficiencia Energética para Casa Consistorial

**Promotor** Ayuntamiento de Alpeñes

<b>Familia</b>	<b>Descripción</b>
10	Sistemas autónomos de caudal de refrigerante variable.
11	Unidades de tratamiento de aire.
12	Filtros de aire.
13	Recuperadores de energía aire-aire.
14	Equipos para humectación del aire por inyección de vapor.
15	Equipos de enfriamiento adiabático y humectación por contacto.
16	Baterías de tratamiento de aire.
17	Unidades de ventilación y extracción.
18	Motobombas de circulación.
19	Conductos para aire, elementos de difusión y accesorios.
20	Redes hidráulicas, componentes y accesorios.
21	Intercambiadores de calor agua-agua.
22-1	Unidades terminales de climatización: Ventilconvectores y cortinas de aire.
22-2	Unidades terminales de climatización: Inductores y vigas frías.
22-3	Unidades terminales de climatización: Cajas de expansión.
22-4	Unidades terminales de climatización: Radiadores y convectores.
22-5	Unidades terminales de climatización: Suelos y techos radiantes.
22-6	Unidades terminales de climatización: Velas frías.
23	Sistemas y equipos de regulación y control.
24	Cuadros eléctricos y líneas de distribución para climatización.

### **13. INVENTARIO DE LAS INSTALACIONES TÉRMICAS.**

No existen instalaciones térmicas, salvo dos equipos individuales eléctricos de efecto joule de aproximadamente 1,5kW.



**Informe** Estudio de Eficiencia Energética para Casa Consistorial

**Promotor** Ayuntamiento de Alpeñes

## 14. ANÁLISIS DE LOS DATOS.

A continuación, de acuerdo a los datos anteriormente expuestos se detectan los siguientes problemas:

Instalación térmica:

1. No existen instalación centralizada, si no equipos tipo efecto joule individuales.

Instalación eléctrica:

1. No se ha realizado nunca mantenimiento, salvo las reparaciones imprescindibles.

## 15. PROPUESTAS DE MEJORA.

A continuación, de acuerdo a los datos anteriormente analizados, se proponen una serie de medidas de mejora:

Instalación térmica:

1. Instalación de un sistema de bomba de calor para climatización de los distintos recintos, que permita eliminar los equipos de calefacción de efecto joule.
2. Instalación de más protecciones solares para el verano.
3. Revisión y ajuste de puertas y ventanas.

Instalación eléctrica:

1. Implantación de un plan de limpieza y mantenimiento del alumbrado.
2. Colocación de detectores de presencia y/o pulsadores en zonas comunes de uso esporádico, como pasillos y baños, para que las luminarias se apaguen automáticamente.
3. Estudiar la instalación de relojes, del aprovechamiento de la luz natural, temporizadores, potenciómetros y otros sistemas de regulación y control.
4. Reducir la potencia contratada ajustándolo al consumo real de la instalación.



**Informe** Estudio de Eficiencia Energética para Casa Consistorial

**Promotor** Ayuntamiento de Alpeñes

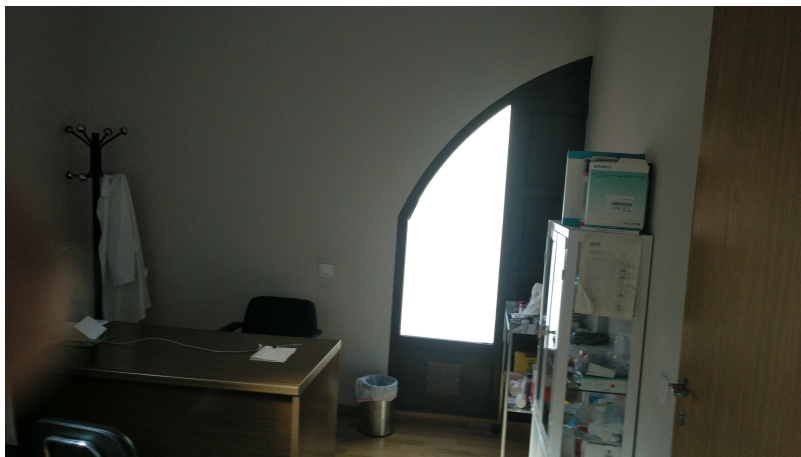
## 16. CONCLUSIÓN.

Esperamos que haya quedado suficientemente explicado el estudio de eficiencia energética, solicitando la aprobación de los Organismos a quienes corresponda, quedando a disposición de los mismos para cuantas consultas o aclaraciones soliciten.

Francisco José Olivas Blasco

Graduado en Ingeniería Mecánica  
Ingeniero Técnico Industrial  
Colegiado nº 5007

## 17. REPORTAJE FOTOGRÁFICO



Vista general interior



Radiador eléctrico efecto joule



Estufa eléctrica e iluminación tipo LED



CGMP



Termografía 1